





RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las ocho horas con veinticinco minutos del día dieciocho de enero de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 002 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de identificado con Documento Único de Identidad número , y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la referida Ley, y 19 del citado Reglamento. **RESUELVE**.

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

- 1. Copia Certificada de Memorando ADG 34-022018, Asesora del Director General
- 2. Copia Certificada de Memorando DSS 042-02-2018, enviado por jefe del Depto. Servicios de Salud.
- 3. Copia Certificada de Memorando UACI 069-02-2018, enviado por el Lic. Osmin Romeo Molina.

Dicha información le será entregada en la fecha 18 de enero de 2019 a través del medio solicitado,

Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

Recubido 18/1/2019
eca Lopez Reyes
eión Institucional